



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Buenos Aires, 30 DIC 2008

VISTO:

2795

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0000603/2007, Cde. 12, 13, 14, 15 Y 16 por el cual se requirió la contratación de un sistema de telefonía celular móvil para este H. Senado de la Nación, las Resoluciones RSA-518/07 y 414/08 y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99 y DP - 632/02, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 343/345 en Resolución RSA-518/07 el Señor Secretario Administrativo del H. Senado de la Nación resuelve la adjudicación de las presentes actuaciones.

Que, a fs. 346/348 obra la Disposición DGA 1470/07 a favor de TELECOM PERSONAL S.A. por un importe de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 30.672,00), conforme a las estimaciones realizadas por la Dirección General de Imagen Institucional y Tecnologías de la Comunicación librándose la la Orden de Compra N° 97/2007 con vencimiento 24 de octubre de 2008.

Que, a fs. 378/379 en Resolución RSA-414/08 el señor Secretario Administrativo del H. Senado de la Nación resuelve la ampliación de la Orden de Compra mencionada anteriormente.

Que, a fs. 380/381 obra la Disposición DGA 1119/08 a favor de la empresa referida por un importe de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 20/100 (\$ 3.919,20) emitiéndose la Orden de Compra N° 32/08 con el mismo vencimiento.

Que, a fs. 391 en nota la Subdirección de Telefonía conforma el importe de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS NUEVE CON 55/100 (\$ 10.509,55), en concepto de minutos excedentes consumidos de las Ordenes de Compra mencionadas, correspondiente a la factura "B" Nro. 0962-79890704 y Notas de Crédito Nros. 1028-00023857, 1028-00026210, 0958-00528203 y 0958-00535176 del período comprendido entre los días 07/04/2008 al 06/05/2008, de acuerdo a lo autorizado en la Resolución citada en el primer párrafo.

*[Handwritten signatures and initials]*



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Que, de acuerdo a lo normado en el Decreto DP-390/99, el suscripto es competente para el dictado de la presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Imputar el importe de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS NUEVE CON 55/100 (\$ 10.509,55), a las partidas presupuestarias correspondientes, para afrontar el pago de la factura "B" Nro. 0962-79890704 y Notas de Crédito Nros. 1028-00023857, 1028-00026210, 0958-00528203 y 0958-00535176 de la firma TELECOM PERSONAL S.A. por el período comprendido entre los días 07/04/2008 al 06/05/2008.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

*mat*  
DISPOSICIÓN DGA N°

2795

mat

Cdor. PEDRO GINESTAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
H. SENADO DE LA NACION